Convocatoria 2019 - 1

Programa de Intercambio Estudiantil Saliente

PIES

PIES UNINAVARRA por el mundo
Cooperación Internacional

Tipos de Movilidad

- Semestre académico de intercambio
- Práctica o Pasantía
- Rotación médica
- Estancia de investigación
- Curso de formación en segunda lengua en el exterior.

Requisitos:

- Estar matriculado en uno de los programas académicos que oferta **UNINAVARRA**, al momento de aplicar al intercambio.

- Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.6

- Haber superado el 40% de los créditos académicos del plan de estudios del respectivo programa académico al momento de iniciar el intercambio.
Para los estudiantes de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, se requiere haber cursado y aprobado la totalidad del ciclo básico del plan de estudios del respectivo programa académico al momento de iniciar el intercambio.

- No tener sanciones disciplinarias.

- Autorización del Consejo de la Facultad al cual esté adscrito el programa.

- Ser mayor de edad.

- Acreditar la competencia en el idioma requerido por la Universidad de destino.

- Contar con seguro de asistencia médica con el cubrimiento respectivo durante su estadía en el exterior.

Documentos de postulación:

- Formato de Solicitud de Movilidad Académica o Investigativa Estudiantil Saliente debidamente firmado.

- Hoja de vida con soportes.

- Certificado de notas expedido por la Unidad de Admisiones y Registro.

- Certificado de buena conducta.

- Carta de motivación del estudiante participante.

- Carta de recomendación de un docente activo del programa.

- Certificado de suficiencia en el idioma extranjero del país de destino (si aplica)

Nota: Estos documentos deben ser entregados en físico en la Oficina de Cooperación Internacional.

Estatus del Estudiante:

Estudiante de intercambio: Se desplaza hacia otra IES con la que se tiene convenio, en virtud del cual, el estudiante queda exento del pago de matrícula en la institución destino, salvo donde el convenio suscrito establezca lo contrario

Estudiante visitante: Se desplaza hacia otra IES con la que no se tiene convenio. Por la ausencia de convenio, el estudiante deberá asumir los costos de matrícula en la institución destino.

Incentivos:

Apoyo económico para Estudiantes de Intercambio o Estudiantes Visitantes:

- **Movilidad Internacional:** Apoyo económico por valor de $1.000.000 millón de pesos para cada uno de los cuatro (4) estudiantes con mejor promedio acumulado entre los estudiantes seleccionados en la convocatoria.

- **Movilidad Nacional:** Apoyo económico por valor de $500.000 mil pesos para cada uno de los cuatro (4) estudiantes con mejor promedio acumulado entre los estudiantes seleccionados en la convocatoria.

Criterios de selección:

- Rendimiento académico
- Suficiencia en el idioma del país de destino (si aplica)
- Carta de motivación del estudiante participante
- Carta de recomendación de un docente

Fecha de cierre:

17 de noviembre de 2018 para estudiantes de Medicina de 10° semestre
30 de noviembre de 2018 para estudiantes de Medicina de 2° a 9° semestre
25 de noviembre de 2018 para estudiantes de todos los demás programas académicos.

*En todo caso, el estudiante deberá tener en cuenta la fecha límite de postulación en cada IES de destino.

Procedimiento:

Ver Guía PIES

Instituciones destino:

- Instituciones sin convenio: Aquellas autorizadas por la Decanatura de la Facultad a la que pertenezcan.

- Instituciones con convenio**:

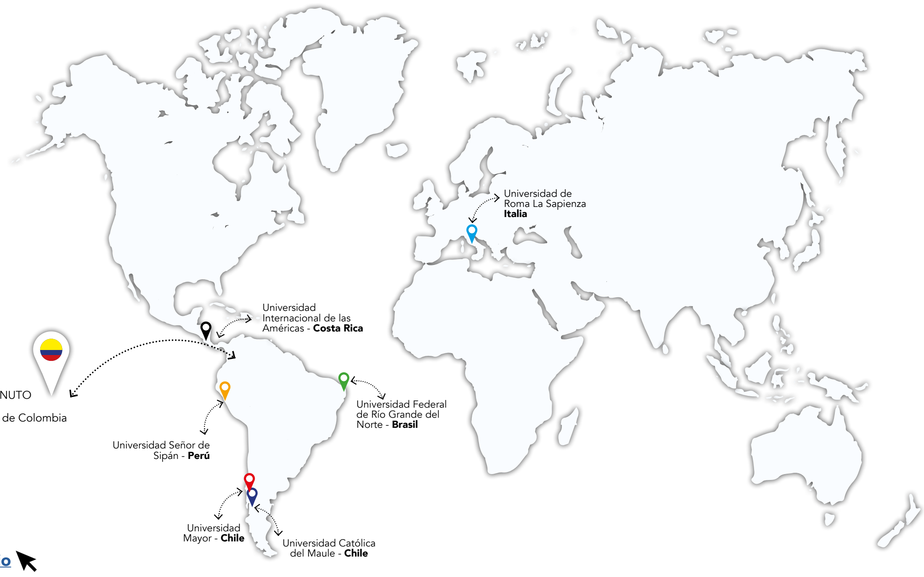

- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
- Universidad EAN
- Corporación Universitaria de Ciencia y Tecnología de Colombia

**Ver información IES con convenio

Oficina de Cooperación Internacional
Fundación Universitaria Navarra - **UNINAVARRA**
cooperacióninternacional@uninavarra.edu.co
www.uninavarra.edu.co/internacionalizacion/
Neiva - Huila, Colombia

***En todo caso, el estudiante seleccionado debe tener matrícula vigente en UNINAVARRA para iniciar el intercambio académico.*
***** Quienes participen de la presente convocatoria, se acogen al cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en el Reglamento del Programa de Movilidad Académica e Investigativa nacional e internacional de estudiantes de pregrado y posgrado de UNINAVARRA.*